Carrons

n die Persensie

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versiór	1:	01	******
Actualización://	Página	1 (de	2

PAGARE No. y/0 do(s) como aparece al die de mi (nuestras) firma(s), declaramos: **PRIMERO**: que somos deudores incondicionales de **CONSORCIO** CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: Por capital: Por intereses de plazo: Por intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Por gastos: Nos obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día _de ______ del año **SEGUNDO:** que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. y/o Este sérá llénado conformidad de carta de suscribe hoy instrucciones. aue se CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO Bogotá, D.C., yo,_ Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente: C.C.: de Firma responsable: Nombre del responsable: >

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS STANDARDO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 PART — 04 PART

Actualización: --/---

Página 2 de 2

	20/20193117	::C::
	Harre Toller Walls	sə.ıqu.o
	ces y sus implicaciones.	מורמוור
haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo	ader iendo cuidadosamente el contenido de esta ciausula y	sa onbiber
	, ,, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	onejoo.
A) reverso, a cidabilar caddianted y derivar, mediante modelo.	cos, conclusiones de ellas.	istemátic
dito, segundo, a verificar por parte de las autoridades pública y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelo	eals de l'aminient de maistre constitution de la color de la constitution de la color de l	иәзәашс
información de riesgo divulgar la información mencionada par	i 90 Selicinali o permine a (la enindad) y a las centrales de restron anno aspera	a autunta nes difer
s d'unante los seis meses anteriores de mi petición.	o lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio	uando yo
le se de <u>je constanc</u> ia de mi desacuerdo, a exigir su rectificació: rá a las centrales de información de la obligación de indicarme	hiprom, charca y codantada, y en caso de que no bese, a qui	as and e
porar en cualquier tiempo que la información suministrada e	acion antenor no me impedira ejercer mi derecno a corror	71101NP P
	,	rixotiic c
	públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
económicas que yo <mark>haya en</mark> tregado o que consten en registro		
relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes		
	necesario señalado en sus reglamentos la información indica	
a dichido con las debidas actualizaciones y durante el period		
s'Jercen funciones de vigilan <mark>cia y control, con</mark> el fin de que esta a dichas centrales	puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla	
esgo de manera directa γ, también, por intermedio de l		
	deudor después de haber cruzado y procesado diversos data	
nente, completa actualizada y exacta de mi desempeño com		
editicias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial d		
atados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno com		
	deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futur	
omo la información releva <mark>nte para conocer mi d</mark> esempeño como	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo to	Α.
y mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIC NCIAS EMANUEL INSTITUTO DE Sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	ob l'a información que he (mos) suministrado es veridica y do	TINICA
		oirección:
	r independiente (profesión u oficio):	
	is :(s	[eléfono(
Color Company Color Colo	Gran 1987. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	:nòirección:
	empleadora:	esəudw
/v1	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
		riO obste3
	· 2EOHES/A :ejuepepnis	
	of the state of the ses	
rucciones:	nerales de quien(es) pa(n) a suscribir pagare y carta de instr	oatos den
	PAGARE Y CARTA DE I	
LAS CENTRALES DE KIESGO, PAKA OUTEN SUSCKIBA	I A SOTAG DE GOUSULTA E INGRESO DE DATOS A I	AOTUA